



**CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'24**

INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL DE TARAPACÁ

Marco Legal

La Ley N° 20.500, sobre **Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública**, establece una serie de derechos ciudadanos de acceso a información y participación, así como también diversos deberes que deben cumplir los distintos órganos de la administración pública para garantizar dichos derechos.

El Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, ha asumido un **compromiso para promover y fortalecer los procesos participativos**, así como también la participación ciudadana con perspectiva de género en la gestión pública.

Para dar cumplimiento de lo requerido, y en base tanto a la legislación señalada como al Instructivo Presidencial N°007, para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, del 18 de agosto de 2022, se procede a dar cuenta de la gestión sectorial anual de la institucional ambiental de la Región de Tarapacá 2023 –2024.



Institucionalidad Ambiental en regiones de Chile

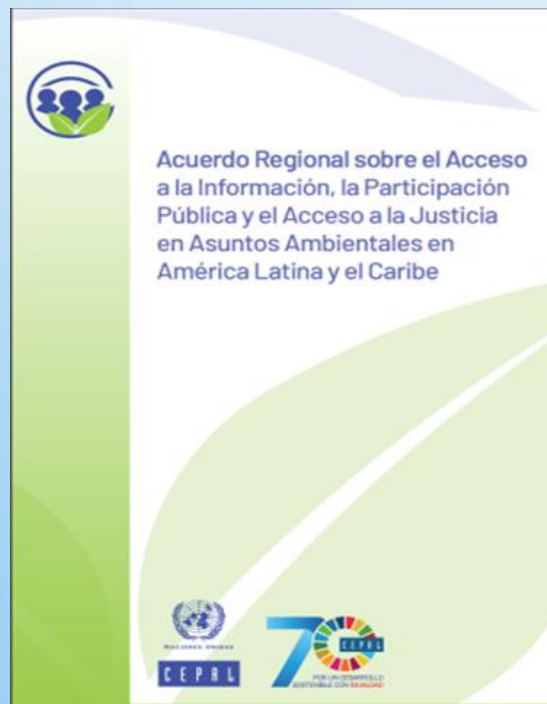




Lineamientos de la Dirección Ejecutiva del SEA período de gestión 2022-2026



Gestión técnica de excelencia, apegada a la normativa, con unificación de criterios



Iniciar implementación progresiva del Acuerdo de Escazú en el SEIA



Incorporación de la variable cambio climático en la evaluación de impacto ambiental

Estandarización de criterios de evaluación

Establecer criterios comunes y consistentes con el conjunto de competencias ambientales de los distintos Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental que participan en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), contribuyendo con la disminución de los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones y la tecnificación de este Sistema.

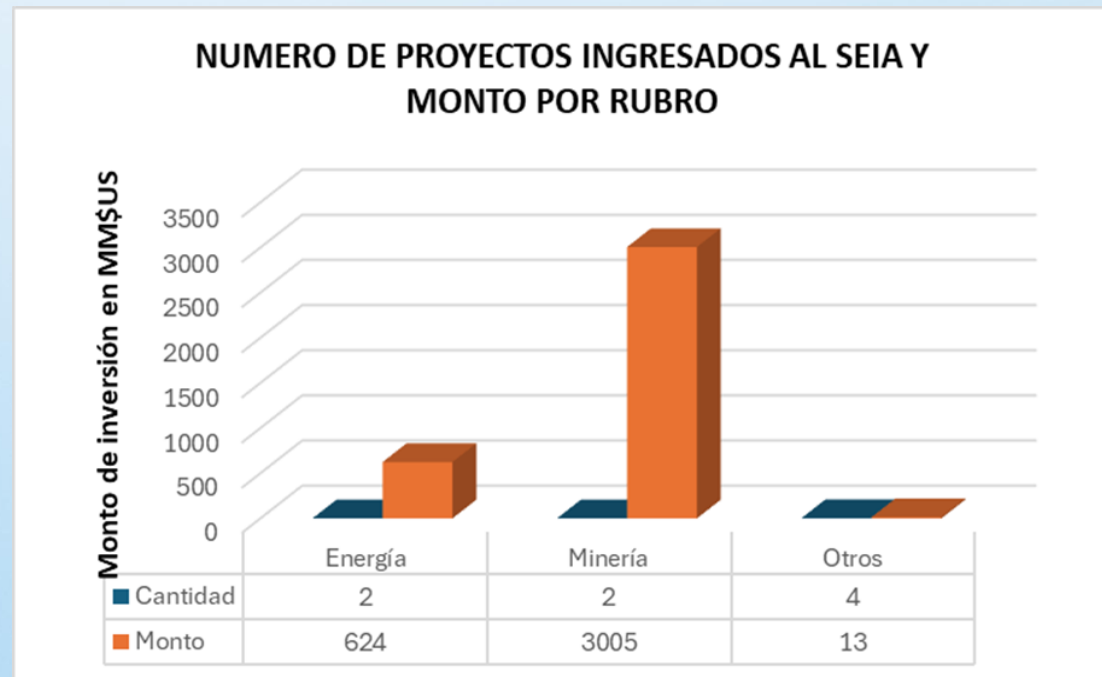
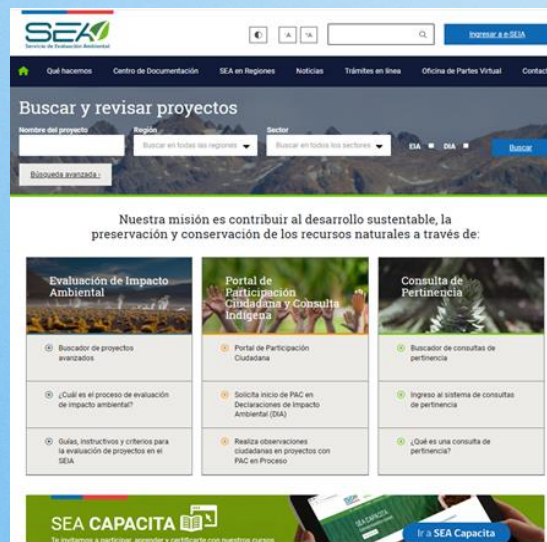
Guías publicadas a la fecha, corresponden a:

- Guías de descripción de proyecto
- Guías relacionadas al artículo 11 de la Ley N°19.300
- Guías para la aplicación de normas y reglamentos
- Guías para la descripción del área de influencia
- Guías sobre Participación Ciudadana (PAC)
- Guías sobre metodologías y modelos
- Guías para los Permisos Ambientales Sectoriales (PAS)



EVALUACION AMBIENTAL DE PROYECTOS

En materia de evaluación ambiental, en el período comprendido entre enero de 2023 a enero 2024, en la Región de Tarapacá, ingresó un total de 7 proyectos al SEIA, considerando un monto de inversión de MMUS \$3.642,36, donde los mayores montos se concentran en los rubros minero y energético.

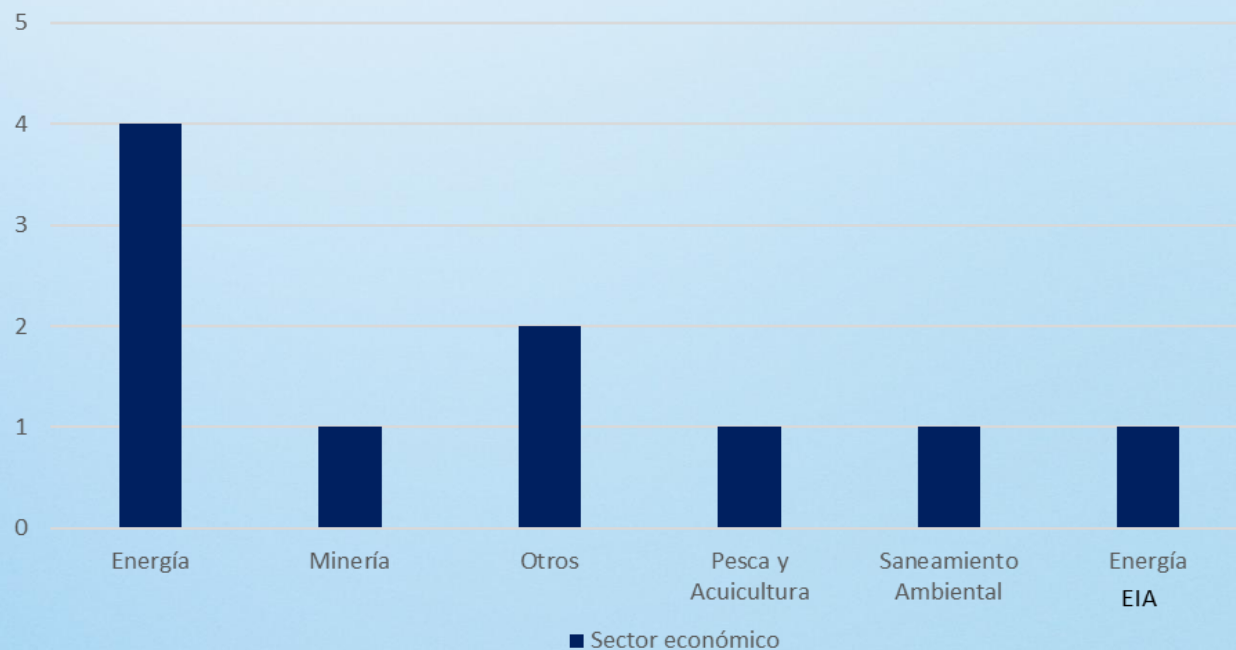


EVALUACION AMBIENTAL DE PROYECTOS

En materia de evaluación ambiental, en el período comprendido entre enero de 2023 a enero 2024, en la Región de Tarapacá, se calificó en el período un total de 10 proyectos, considerando estos un monto de inversión de 310,96 MMUS.

N°	Nombre	Tipo	Región	Tipología	Razón de Ingreso	Titular	Inversión (MMU\$)	Fecha Presentación Fecha de Ingreso(*)	Estado	Mapa
1	Proyecto Fotovoltaico con Almacenamiento de Energía	DIA	Región de Tarapacá	6	Ingreso por tipología art. 3 del D.S. N°420	TAMARINDO SOLAR SPA	20.0000	22/02/2024	En Calificación	
2	Centro Logístico de Almacenamiento de Mercaderías (Proyecto 2023)	DIA	Región de Tarapacá	N3	Ingreso por tipología art. 3 del D.S. N°420	ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A	0.2250	08/02/2024	En Calificación	
3	Unidad de Trasmisión y Central BESS	DIA	Región de Tarapacá	B1	Ingreso previo a la publicación D.S. N°30/2024	BESS HALCÓN 20 SpA	524.7000	20/12/2023	En Calificación	
4	Unidad de Trasmisión y Central BESS	DIA	Región de Tarapacá	B1	Ingreso previo a la publicación D.S. N°30/2024	BESS Halcón 2 SpA	996600	20/12/2023	En Calificación	
5	Conjunto Industrial de Almacenamiento sostenible	DIA	Región de Tarapacá	N4	Ingreso previo a la publicación D.S. N°30/2024	soluciones ambientales guzman spa	10.0000	15/12/2023	En Calificación	
6	Adquisición cooperadora y obras	DIA	Región de Tarapacá	B1	Ingreso previo a la publicación D.S. N°30/2024	Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM	9.0000	20/07/2023	En Calificación	

PROYECTOS CALIFICADOS DURANTE EL AÑO 2023 SEGÚN TIPO DE PROYECTO



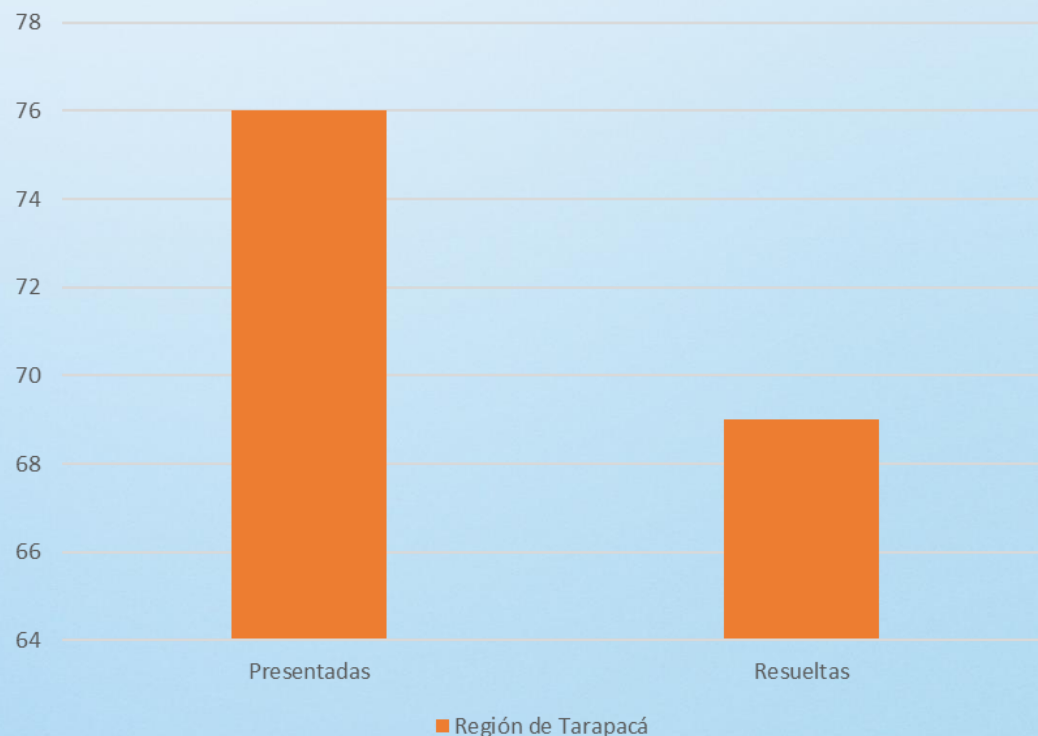
CONSULTAS DE PERTINENCIA

Esta consulta es previa al SEIA y se realiza cuando el proponente de un proyecto, previo a su ejecución o modificación tiene dudas respecto de si su proyecto o actividad debe someterse al SEIA y, por lo tanto, le consulta al SEA si en base de los antecedentes presentados, el proyecto tiene la obligación de someterse al SEIA.

Durante el período de enero 2023 a enero de 2024, ingresaron 76 Consultas de Pertinencia (CP) y se ha entregado respuesta a 69 solicitudes en la Región de Tarapacá.



Consultas de Pertinencia de Ingreso al SEIA



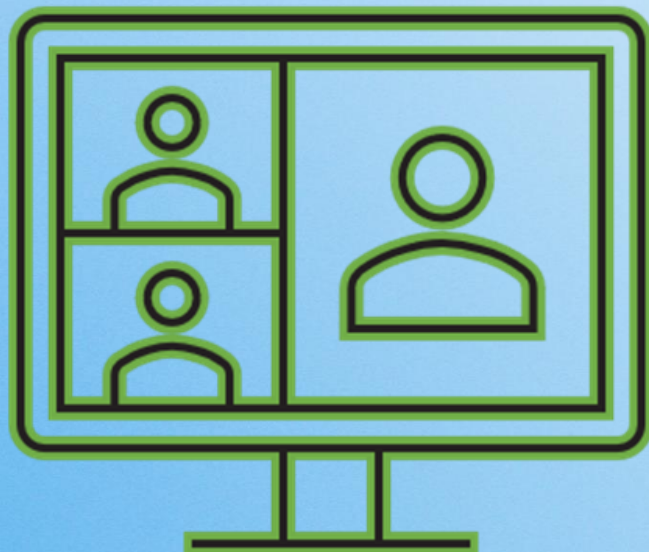
REUNIONES DE LOBBY REALIZADAS

Región

Tarapacá

N° de Audiencias

29



PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN EL SEIA



La participación de la comunidad o participación ciudadana es fundamental dentro de la evaluación ambiental, porque permite que las personas se informen y opinen responsablemente acerca del proyecto o actividad, como también, que obtengan respuesta fundada a sus observaciones. La ciudadanía aporta información relevante a la evaluación ambiental y da transparencia a la revisión de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), otorgando solidez a la decisión de las autoridades

ACTIVIDADES PAC CON LA CIUDADANÍA

Procesos de Participación Ciudadana

Para el período enero 2023 a la fecha, se realizó un (01) proceso de Participación Ciudadana en Estudio de Impacto Ambiental y tres (03) en Declaraciones de Impacto Ambiental



Procesos de Consulta Indígena (PCPI)

El Servicio desarrolla los Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) en el marco de lo establecido en el artículo 85 del D.S. N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del SEIA, referido a Consulta a Pueblos Indígenas.

Durante el año 2023 e inicios del 2024, en la Región de Tarapacá, se realizaron 02 PCPI con 08 Grupos Humanos pertenecientes a Pueblos Indígenas, los que, a la fecha, se encuentran finalizados.



Reunión con grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas (art.86 RSEIA).

La aplicación del Art. 86, se refiere a que cuando el emplazamiento de un proyecto (EIA/DIA) se ubique en territorio indígena, ADIs o cercano a GHPPI, se realizará reuniones para obtener opiniones, analizarlas y si corresponde, determinar la aplicación del Art.48 del RSEIA.

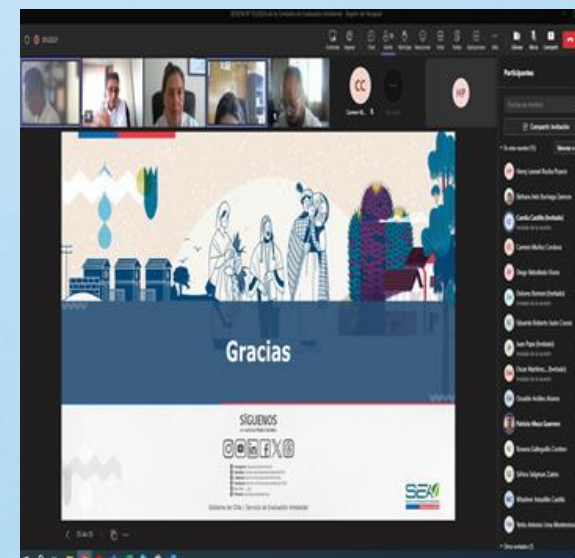
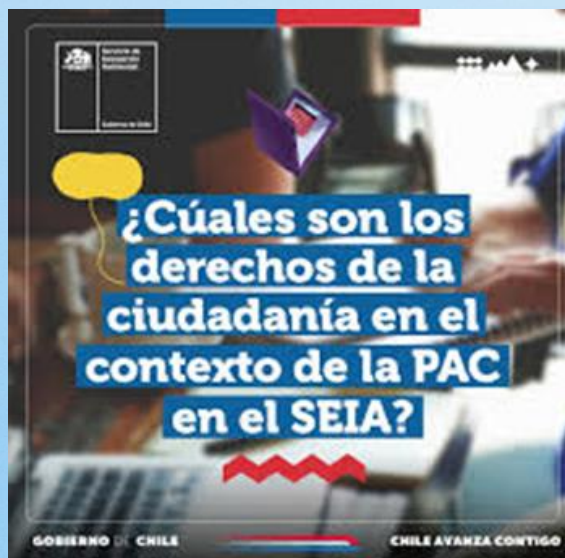
Durante el período 2023-2024, el SEA Tarapacá realizó un total de 6 procesos (24 reuniones) de aplicación del Art.86.



ACTIVIDADES DE CAPACITACION

Durante el año 2023 la Dirección Regional SEA Tarapacá, realizó un total de 6 jornadas de capacitaciones a la ciudadanía y OAECAs, cumpliendo con la planificación 2023 proyectada.

6 jornadas





Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)

Denuncias

- Ingresadas **205**
- Terminadas **136**

Procesos de fiscalización

- Terminados **97**

Procedimientos sancionatorios

- Formulaciones de cargo **10**
- Resoluciones sancionatorias **7**

Medidas cautelares

- Dictadas **3**

Programas de cumplimiento

- Presentados **4**
- Aprobados **1**
- Ejecución satisfactoria **0**

Fiscalización de denuncias: se logró realizar el seguimiento y entrega de antecedentes suficientes para la **Formulación de Cargos** a empresa Constructora Diez SpA, por mantener operación superando los límites máximos de ruido.



Por primera vez en la región de Tarapacá, se solicitaron **Medidas Provisionales** a una Planta Fotovoltaica (Parque Solar Tamarugo 3MW).



Logros 2023

Inicio Procesos Sancionatorios Relleno Sanitario Camiña

En febrero 2023, la SMA inicia un **procedimiento sancionatorio** a través de la formulación de 4 cargos contra la Ilustre Municipalidad de Camiña, titular del proyecto "Modificación al proyecto construcción del relleno sanitario Camiña", se trata de 2 cargos graves y 2 cargos leves, en relación con medidas dispuestas para la construcción de las zanjas y por no implementar drenajes de biogás.

Gestión de Denuncias

Durante el año 2023, se iniciaron 66 procesos de fiscalización que tienen como origen denuncias.

Consolidación equipo Oficina Regional

Asume **nuevo Jefe Regional**, con lo cual se completa la dotación del equipo regional, compuesto además por tres fiscalizadores y un administrativo.

Desafíos 2024

Mejorar procesos de respuestas y plazos en relación con las denuncias de ruido

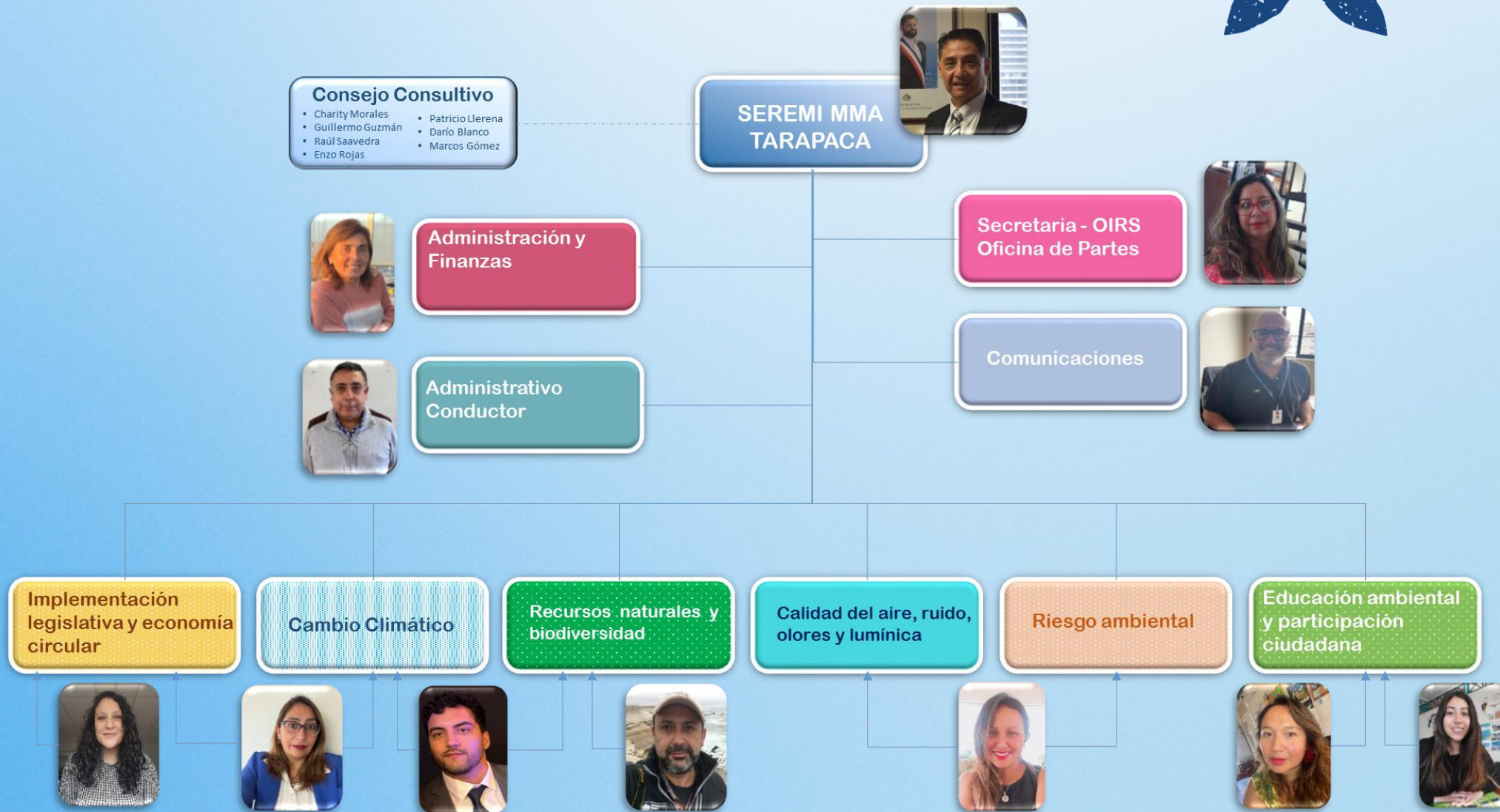
Durante el 2023 las denuncias de ruido fueron del orden del **80% de total recepcionado** en la región, por lo cual para el presente año sigue siendo un foco dentro de la planificación y contingencia ambiental de la región, para poder responder de forma oportuna en cuanto al proceso de fiscalización y procedimiento sancionatorio.

Fortalecer Convenio de Ruidos con Ilustre Municipalidad de Iquique (IMI) y Alto Hospicio (MAHO)

Capacitar a inspectores Municipales en coordinación con el área de medio ambiente de la IMI, para robustecer el proceso de fiscalización y medición asociadas a las denuncias de ruido.



Organigrama



Economía Circular



Macarena Cruz Rebolledo
Paula González Pizarro

Economía Circular



FNDR Construcción de Red Puntos Limpios Región de Tarapacá Código BIP N° IDI 40010566 , en etapa diseño para 6 puntos para 5 comunas.

Estado: Proceso de licitación etapa diseño



- Participación en **Comité para la estrategia** de economía circular de textiles
- Participación en **Mesa de trabajo Parlamentaria**, para el levantamiento de antecedentes para la creación de un proyecto de Ley por parte de la Diputada Danisa Astudillo P.
- Generación de acciones y gestiones relativas a la creación de **Acuerdo de producción limpia (APL)**, tipo cofinanciamiento de Asociación empresarial.

Economía Circular



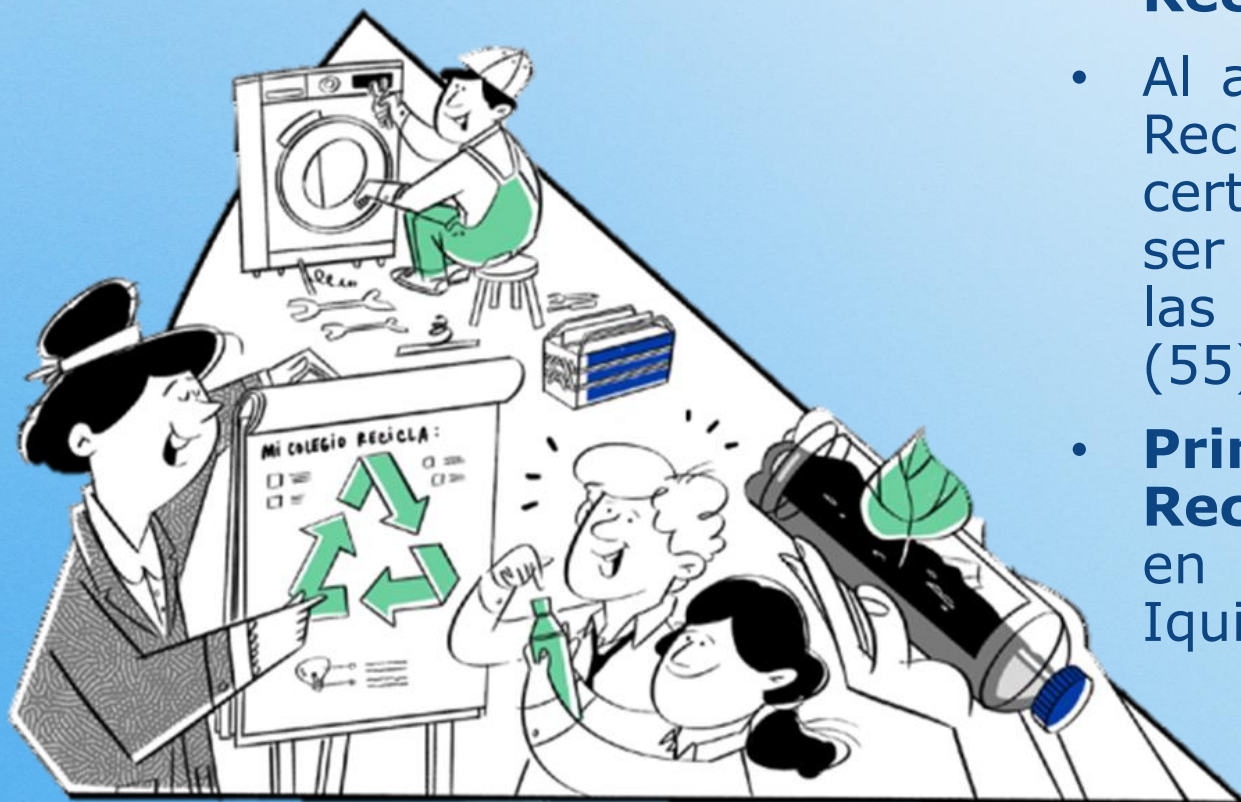
- Formalización de capacidades laborales de **28 Recicladores de base**, en el año 2023.
- Apoyo a iniciativa de certificación surgida desde la Asociación gremial de recicladores base de Tarapacá, donde cursaron y certificaron **otros 28** recicladores de base.
- Adjudicación de Fondo para el Reciclaje para la Ilustre Municipalidad de Iquique
- **Capacitación** de la realidad de la **Ley Responsabilidad Extendida del Productor** en la región de Tarapacá, así como también de otros instrumentos de economía circular.
- Participamos en el Taller "**Radiografía a la circularidad de Tarapacá desde los datos**" de **CircularTec** por su proyecto de escáner territorial de economía circular.



Economía Circular

Logros

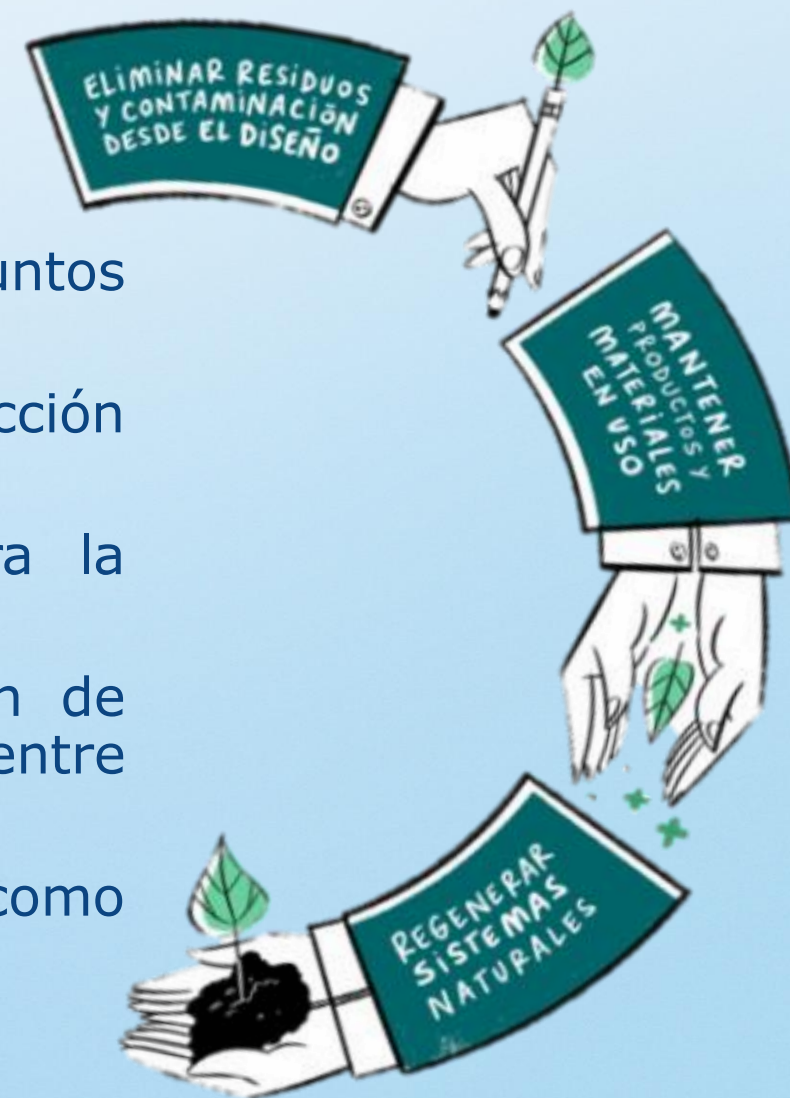
- Formalización de capacidades laborales de **28 Recicladores de base**, en el año 2023.
- Al año 2024 se cuenta con un total de **117** Recicladores de base certificados laboralmente, los que podrán ser parte de la Ley REP y que se ubican en las comunas de Iquique (37), Alto Hospicio (55), Pozo Almonte (22) y Pica (3).
- **Primera adjudicación del Fondo Para Reciclaje** en el "Décimo llamado FPR 2024" en Tarapacá para Ilustre Municipalidad de Iquique.



Economía Circular

Proyecciones 2024-2025

- ✓ Ejecución de **Consultoría para Diseño** de 6 puntos limpios para 5 comunas de la región.
- ✓ Socialización y **capacitaciones** de Metas de recolección y valorización de Productos Prioritarios.
- ✓ Acercamiento con los Recicladores de base para la conformación de **Cooperativas**.
- ✓ Continuar con las gestiones para la incorporación de Ropa usada a un **Acuerdo de producción limpia** entre los actores principales en el manejo de Textiles.
- ✓ Apoyo para incorporación de **Textiles** como **Producto Prioritario** en el marco de la Ley REP



Cambio climático

Jorge Petersen Díaz
Paula González Pizarro



Cambio climático



Durante el año 2023, como secretaria técnica del **Comité Regional de Cambio Climático** mandamos una Consultoría para generar el **Anteproyecto del Plan Regional de Cambio Climático**.

Contó con:

- 4 Talleres,
- 1 seminario
- 3 encuestas
- 10 entrevistas a actores relevantes para conocer el escenario regional.



Cambio climático



Logros

- Contar con un Anteproyecto Plan de Acción Regional de Cambio Climático
- **Votación** en el CORECC para la **Resolución de Inicio de Elaboración** de Plan de Acción Regional de Cambio Climático según Decreto Supremo 16/2023. Su publicación en el Diario Oficial fue el 25.04.24.

Proyecciones 2024-2025

- ✓ **Elaboración y aprobación** del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)
- ü **Apoyo** de los Planes de Acción Comunales de Cambio Climático
- ✓ **Implementación** de medidas del Plan de Acción Regional de Cambio Climático
- ✓ Apoyo en elaboración del primer Plan Estratégico de Recursos Hídricos en Cuencas (PERCH) en Camiña.





Calidad de Aire, Ruido, Olores y Lumínica

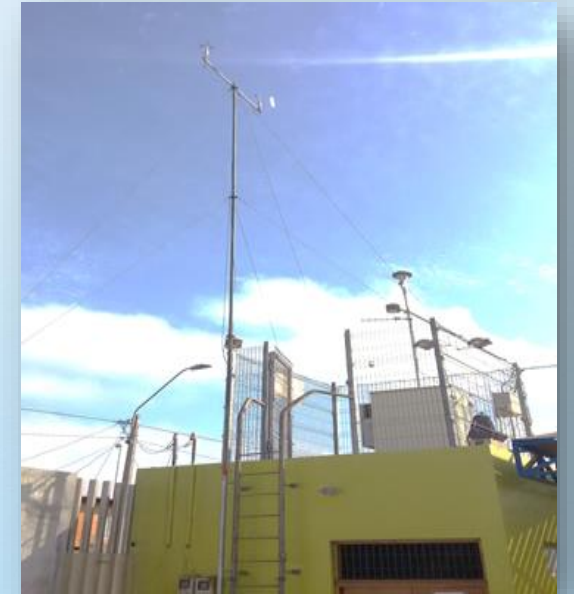


Jessica Alarcón Muñoz

Calidad de Aire.

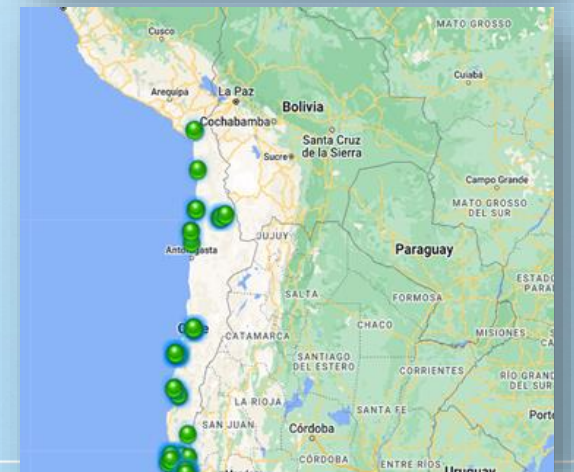


El Ministerio del Medio Ambiente a través de la red nacional de calidad de aire, mantiene en el presente una estación de monitoreo en nuestra región. Dicha estación se encuentra en la localidad de Alto Hospicio, es de libre acceso a la comunidad y mide material particulado 2,5 (fino).



¿En qué estamos hoy?

Se está elaborando una **propuesta** para realizar un **diagnóstico de calidad de aire** en la región, focalizada en sectores identificados a través de las fuentes existentes.



Ruido.



EL RUIDO ES UN
CONTAMINANTE
INVISIBLE

En la evaluación ambiental la variable ruido se evalúa con los siguientes lineamientos:

- ✓ Predicción y evaluación de impactos por ruido submarino.
- ✓ La evaluación del efecto sinérgico asociado a impactos por ruido sobre la salud de la población.
- ✓ La evaluación de impactos por ruido sobre fauna nativa.
- ✓ En la guía para la aplicación del D.S. n° 38 de 2011 del MMA para proyectos de parques eólicos en el SEIA.
- ✓ En la guía para la predicción y evaluación de impactos por ruido y vibración en el SEIA.



Regulación de Olores.



SE IDENTIFICAN CINCO SECTORES PRIORITARIOS



Planteles porcinos



Procesamiento de productos del mar



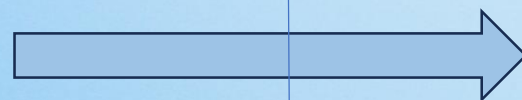
Planta de tratamiento de aguas servidas



Plantas de celulosa



Sitios de disposición final de residuos



Publicada 2023

Pronto a publicarse 2024

Consulta Pública de Anteproyecto de Norma emisión de olores sector pesquero y reunión en el sector en la región.



Control de la Contaminación Lumínica.

UNA ILUMINACIÓN SOSTENIBLE PARA CHILE

"D.S.1. ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN DE LUMINOSIDAD ARTIFICIAL GENERADA POR ALUMBRADOS DE EXTERIORES, ELABORADA A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 43, DE 2012, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE" – 18 octubre 2023



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.679

Miércoles 18 de Octubre de 2023

Página 1 de 13

Normas Generales

CVE 2391423

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN DE LUMINOSIDAD ARTIFICIAL GENERADA POR ALUMBRADOS DE EXTERIORES, ELABORADA A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 43, DE 2012, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Núm. 1.- Santiago, 5 de enero de 2022.

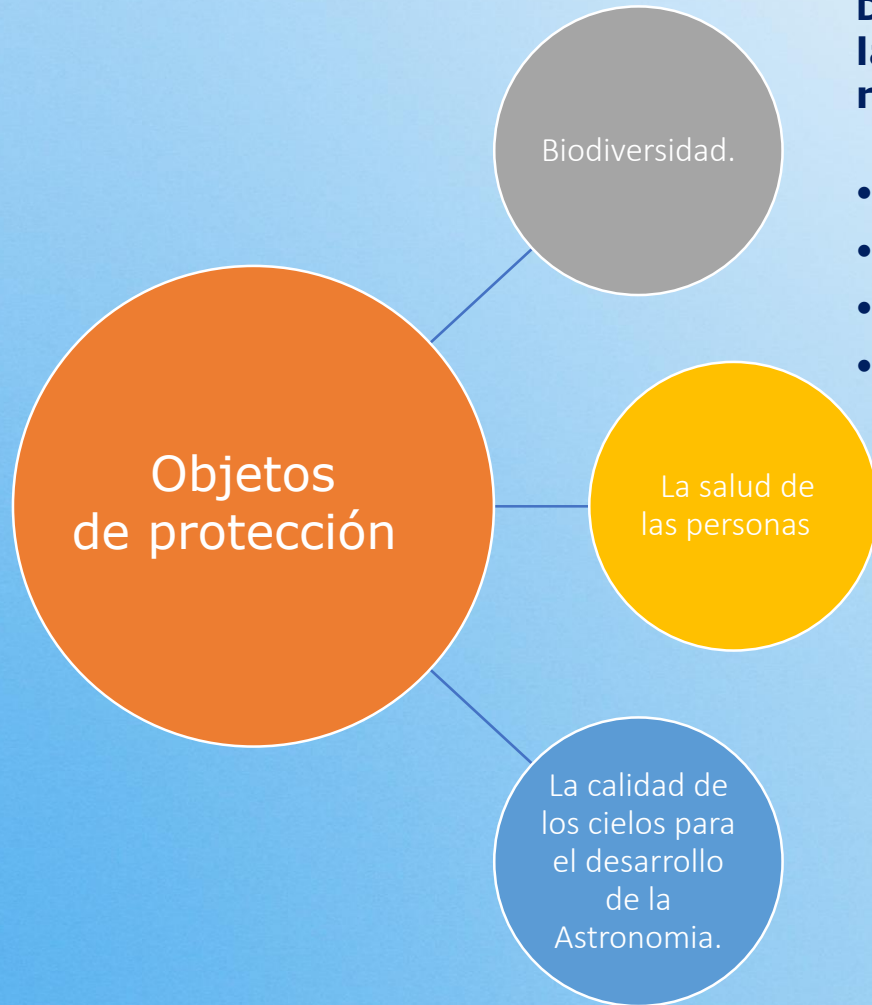
Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 19 N° 8 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el decreto supremo N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; en el decreto supremo N° 43, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece norma de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, elaborada a partir de la revisión del decreto N° 686, de 1998, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en la resolución exenta N° 440, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Programa de Regulación Ambiental, 2020 - 2021; en la resolución exenta N° 330, de fecha 16 de abril de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que da inicio a la revisión de la norma de emisión para la regulación de la contaminación lumínica; en las resoluciones exentas N° 302, de fecha 14 de abril de 2020, y N° 1.437, de fecha 22 de diciembre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que amplían plazo para la elaboración del anteproyecto de la norma de emisión para la regulación de la contaminación lumínica; en la resolución exenta N° 238, de 30 de marzo de 2021, que aprueba anteproyecto de Norma de Emisión elaborado a partir de la revisión del decreto supremo N°43, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión para la regulación de la contaminación lumínica; en el Oficio Ord. N° 211350, de 26 de abril de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, por el que se le solicita opinión del Anteproyecto al Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente; en el Acta de la cuarta sesión ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 22 de junio de 2021; en el Acta de la cuarta sesión extraordinaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, y, en el Acuerdo N° 38, ambos de fecha 17 de diciembre de 2021; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; en los demás antecedentes que sustentan los contenidos de este decreto que obran en el expediente público; y,

Considerando:

1.- Que, el artículo 19 N° 8 de la Constitución Política de la República, asegura a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Asimismo, consagra el deber del Estado de velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza. Además, indica que la ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de

La norma NO PROHÍBE ILUMINAR, es iluminar de manera SOSTENIBLE....



Difusión e implicancia de la norma en la región Tarapacá.

- SSPP
- Municipios.
- Privados
- Entre otros...



G: Fundación Cielos de Chile



LUMÍNICA

La educación y difusión es clave para poder proteger, por lo que la SEREMI del Medio Ambiente, organizó 1º versión concurso de Lumínica, focalizado a la Astronomía y la importancia de proteger los cielos del exceso de iluminación.



¡Apaga la luz.. Prende las estrellas!

Revisa las bases
¡Motívate y participa!

PARTICIPA DEL CONCURSO SOBRE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA
"Descubamos la luz de los cielos estrellados de Tarapacá"

Fecha: 16 mayo al 30 de junio 2023





Jessica Alarcón Muñoz

Evaluación Ambiental Estratégica

Evaluación Ambiental Estratégica

En el marco de la Ley N° 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Establece en Artículo 7°bis.- Se someterán a evaluación ambiental estratégica las políticas y planes de carácter normativo general, los planes regionales de ordenamiento territorial, planes reguladores intercomunales, planes reguladores comunales y planes seccionales, planes regionales de desarrollo.

Procesos en curso:

- ✓ **Actualización del Plan regulador Iquique** (EAE Aprobada – Pendiente Consulta Pública de su instrumento).
- ✓ **Actualización del Plan regulador Pozo Almonte - Seccional La Tirana** (EAE Aprobada – Pendiente Consulta Pública de su instrumento).
- ✓ **Actualización Plan regulador Comunal Alto Hospicio** (informó inicio proceso).



Riesgo Ambiental



Jessica Alarcón Muñoz

Riesgo Ambiental.

- En la evaluación de proyectos en el marco del **SEIA**, se mantiene la **revisión en los planes de prevención y emergencias**, considerando todas las variables de riesgos y las responsabilidades de los titulares.
- La SEREMI del Medio Ambiente es parte del Plan regional de Emergencias como **Fuerza de Tarea N°3**, aprobado por resolución N°4856, focalizado en emergencias de titulares que cuenten con Resolución de calificación Ambiental (RCA).
- Participación en la realización de **simulacro** de Tsunami.
- Participación en **Comité de Gestión de Riesgos de Desastres** (COGRID) por lluvias estivales.

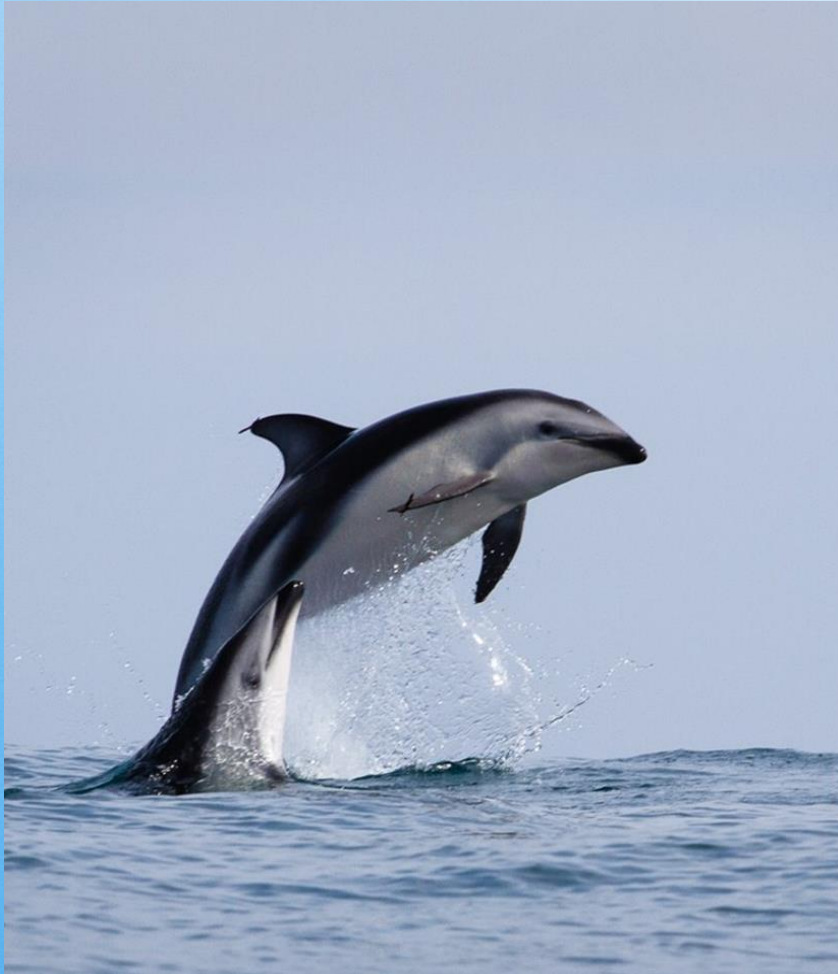


Recursos Naturales y Biodiversidad

Jadhiel Godoy Molina
Jorge Petersen Díaz



Recursos Naturales y Biodiversidad



- ✓ La división de RRNN y biodiversidad, en nuestra región, es el área que trabaja en materias relacionadas con la conservación de la biodiversidad.
- ✓ Genera, lineamiento y acciones para la protección, conservación, uso sustentable y el manejo de los recursos naturales de manera sostenible tanto en el territorio como en aguas continentales y marinas.
- ✓ También asesora para influir en las políticas públicas y en aquellos programas sectoriales que inciden en los recursos naturales.
- ✓ En nuestra SEREMI, **Depto. Áreas Protegidas, Depto. Ecosistemas Acuáticos y Depto. Conservación de Especies.**

Biodiversidad y Recursos Naturales

Departamento de Conservación de Especies:

Los planes Recuperación, Conservación y Gestión de Especies son un instrumento que buscan mejorar el estado de conservación de las especies nativas de Chile. En Tarapacá se han avanzado en los planes RECOGE de Flora Costera y Golondrinas de Mar del Norte de Chile, logrando concretar durante el 2023 – 2024:

- ✓ **Plan RECOGE Golondrinas de Mar:**
 - Charlas de **Difusión y Educación** del plan
 - Ejecución de consultoría que permitió definir una propuesta de **Directrices para rescate de Golondrinas de Mar y un estándar para una Red de rescate.**



Biodiversidad y Recursos Naturales



Departamento de Conservación de Especies:

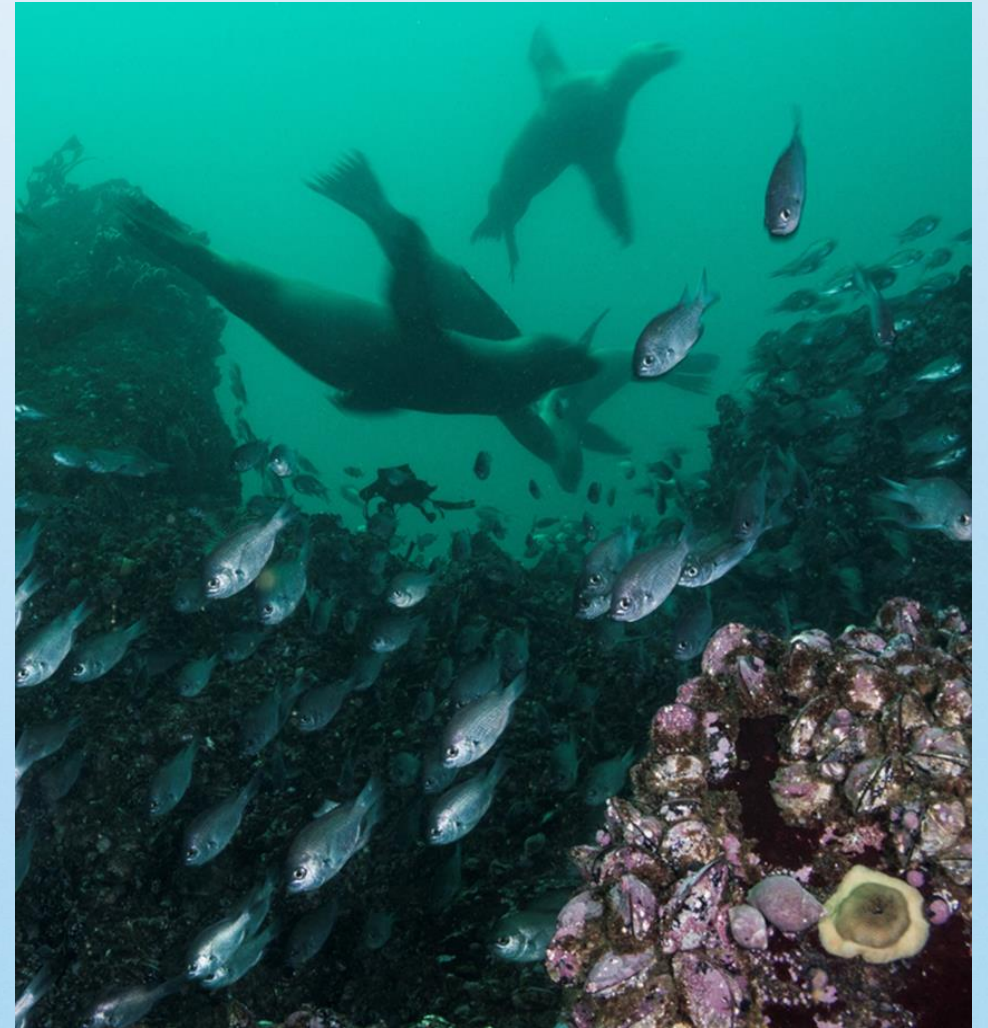
Los planes Recuperación, Conservación y Gestión de Especies son un instrumento que buscan mejorar el estado de conservación de las especies nativas de Chile. En Tarapacá se han avanzado en los planes RECOGE de Flora Costera y Golondrinas de Mar del Norte de Chile, logrando concretar durante el 2023 – 2024:

- ✓ **Plan RECOGE Flora Costera:**
 - Charlas de **Difusión y Educación** del plan.
 - Ejecución de consultoría que permitió definir una propuesta de **Clasificación de nuevas especies y Protección de sitios con valor ecosistémico.**



Departamento de Áreas Protegidas

- ✓ Encargado de la conservación efectiva de la biodiversidad
- ✓ Generando acciones para la protección, conservación, uso sustentable y el manejo de los recursos naturales de manera sostenible (SN y AMCP-MU)
- ✓ Se trabaja en los sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad regional



Recursos Naturales y Biodiversidad

Departamento de Áreas Protegidas

- ✓ **Promulgación en el Diario Oficial** la Creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) "Mar de Pisagua" en **marzo 2024**
- ✓ Extensión aproximada 73500 h.
- ✓ **Inauguración** de la Primera área marina en su tipo en la ecorregión Humboldtiana en el mes de **abril 2024**



Recursos Naturales y Biodiversidad

Departamento de Ecosistemas Acuáticos

- ✓ Encargada de la conservación de ecosistemas de humedales, ríos y lagos que sostienen nuestra biodiversidad
- ✓ Elaboración del plan de gestión integral del Humedales Urbanos **Playa Blanca**
- ✓ Acciones para la conservación del humedal desembocadura **Río Loa**
- ✓ <https://humedaleschile.mma.gob.cl/>



Recursos Naturales y Biodiversidad

Acciones de difusión y educación



- ✓ Objetivo, Instalar en nuestra región un modelo centrado en la protección del medioambiente y el bienestar de las personas, a través de áreas marinas protegidas, incorporando de un enfoque socio ecológico.
- ✓ V Seminario “Áreas Marinas Protegidas en la región de Tarapacá”.

Recursos Naturales y Biodiversidad

Acciones de difusión y educación

- ✓ Objetivo, educar a través de acciones concretas. Cuidar nuestras playas y océanos mediante de la educación ambiental marina, logrando sensibilizar a los estudiantes y la comunidad de nuestra región de Tarapacá.
- ✓ Apoyamos a diversas instituciones, privadas y públicas en esta tarea.



Recursos Naturales y Biodiversidad



Acciones de difusión y educación



Plan de acción Recursos Naturales y Biodiversidad 2024- 2025

Áreas protegidas

Gestión y trabajo con la comunidad de Pisagua para la creación del Plan de Manejo para el AMCP-MU Mar de Pisagua.
Presentación al consejo de ministros para la sustentabilidad y cambio climático del AMCP-MU Punta Patache, sociabilizada con la comunidad
Avances para la creación de nuevas AMP en el sitio prioritario para la conservación de la biodiversidad en bahía Chipana

Conservación de especies

- ü Desarrollo de Programa de Sensibilización y Educación para la conservación de las Golondrinas de Mar
- ü Catastro Cartográfico de las caídas de Golondrinas de Mar asociadas a lumínica
- ü Revisión y propuesta de actualización del Plan RECOGE Flora Costera del Norte de Chile

Ecosistemas acuáticos

Gestionar con la comunidad la creación de Humedal Urbano en el sector de playa Bellavista
Trabajo en, Educación ambiental, sensibilización y puesta en valor de ecosistemas de humedales únicos en la región
Coordinación plan de gestión y creación del Comité Regional de Humedales, región de Tarapacá



*Educación
Ambiental*



*Yerlys Cortés Ángel
Camila Jara Acevedo*

¿QUE ES LA EDUCACIÓN AMBIENTAL?



La educación ambiental es un **proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía** que forme valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante.

En la región de Tarapacá esta se potencia a través de:

- ✓ Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE)
- ✓ Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)
- ✓ Forjadores Ambientales
- ✓ Oficina Verde
- ✓ Fondo de Protección Ambiental (FPA)

Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos SNCAE

- Busca incorporar de manera transversal la educación ambiental en el qué hacer educativo (Curricular pedagógico, gestión y relaciones con el entorno).
- Propuesta que revoluciona a la educación, ya que vincula el proceso educativo a la realidad socioambiental local, permitiendo un proceso de enseñanza-aprendizaje más significativo.
- Generar mejoras en la gestión de los recursos (por ejemplo: agua, energía y residuos).
- Generar un ambiente escolar que contribuye a mejorar la convivencia escolar.
- Entrega una certificación ambiental pública.



Datos Regionales

- **131 Establecimientos Educativos en Red SNCAE**
- **43 Establecimientos Educativos Certificados**
- **32 Establecimientos Educativos en proceso de Certificación**



Comité Regional de Certificación Ambiental SNCAE



Comité Regional de Certificación Ambiental SNCAE

Apoyo técnico y de gestión a establecimientos Educativos en proceso de certificación ambiental o miembros de la red.

Realización de charlas y talleres in situ sobre temas ambientales dentro de sus competencias sectoriales.

Organización de eventos de educación ambiental (ferias de educación ambiental, limpiezas de playas, etc.)

Invitación a centros de educación ambiental (CEDAM de Conaf y Museo del Mar).

Gestión y acompañamiento en salidas a terreno.



Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM



EN PROCESO DE
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
NIVEL EXCELENCIA

- Programa voluntario que busca instalar la gestión ambiental local, en los en los municipios, a través de la incorporación de la temática ambiental en los procedimientos y que hacer interno.
- Incorpora a funcionarios/as municipales y la comunidad
- Incluye en sus líneas de trabajo:
 - **Reciclaje**
 - **Eficiencia en el uso de los recursos.**
 - **Capacitación ambiental a funcionarios/as**
 - **Desarrollo de instrumentos que fortalezcan la participación de la comunidad**
 - **Ejecución de líneas de acción priorizadas por la comunidad**
- Actualmente contempla 5 niveles, a los que se avanza en forma gradual.
- Es un proceso flexible donde cada municipio se establece metas y acciones para cumplirlas.
- Requiere del compromiso de las autoridades municipales de cada funcionario/a municipal y de las organizaciones sociales territoriales.

- ✓ Los Clubes de Forjadores Ambientales nacieron impulsados por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), institución antecesora del Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
- ✓ Estos Forjadores se han organizado de preferencia en centros educativos pertenecientes al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales, pero también existen organizaciones de scouts, grupos de universitarios, grupos vecinales y clubes de adultos mayores.
- ✓ Los Forjadores son personas unidas por un mismo fin: aportar con sus acciones para mejorar la calidad del medio ambiente que los rodea.
- ✓ En la región se cuenta con una red de 15 clubes de líderes ambientales, todos nacen en establecimientos educacionales, los que participan en:

- **Proyectos de Educación ambiental como ejecutores.**
- **Ferias de Educación Ambiental como expositores y público**
- **Talleres de capacitación**
- **Acciones de conservación y protección de la biodiversidad:**
 - ✓ **Rescate de espacios públicos**
 - ✓ **Limpiezas de playas**
 - ✓ **Entre otras acciones**



Forjadores Ambientales

Nombre de la Brigada Forjadores Ambientales	Establecimiento Educacional al que pertenece
Forjadores Ambientales del Norte Iquiqueño	Liceo Bicentenario Colegio Nirvana
Club Forjadores Ambientales Pachamama	Escuela Especial de Lenguaje Kunamasta
Los Científicos Locos	Escuela Básica "La Tirana"
Forjadores Ambientales CHB	Colegio Hispano Británico
Los Guardianes del Planeta Nuevo Inti	Escuela de Lenguaje Nuevo Inti
LBO_Forjadores Ambientales	Liceo Bernardo O'Higgins Riquelme
Brigada Medioambiental INCOI	Instituto Comercial Baldomero Wolnitzki
Patrulla Ecológica	Escuela Básica Gabriela Mistral
"Escuela Centenario Sustentable"	Escuela Básica Centenario
Forjadores Bajomollin	Colegio Bajo Molle
Dragoncito Ambientalista	Jardín Infantil Dragoncito
Forjadores Ambientales CSB	Colegio Simón Bolívar
Cuidadores del Medio Ambiente	Jardín Infantil Amtiri
Brigada Flor de Lirio	Escuela de Trastornos de la Comunicación Flor de Lirio
Forjadores Ambientales Kronos	Kronos School



6 Brigadas de Forjadores Ambientales fueron beneficiadas con **\$500.000**, gracias a **Iquique Terminal Internacional**, para la implementación de sus proyectos de Educación Ambiental, los cuales fueron expuestos en la **Feria de Educación Ambiental para Forjadoras y forjadores Ambientales**, realizada en la plaza Prat el 18 de Octubre 2023.

Oficina Verde



Dato Regional

- **No hay instituciones inscritas**
- **Hay solicitudes en proceso**

- ✓ Es un **programa** cuyo objetivo central es **generar una cultura ambiental** que permita que las instituciones públicas y privadas incorporen políticas, principios y prácticas amigables con el medio ambiente, y la conservación de los recursos, tanto en la administración de las dependencias físicas, como en la gestión de los procesos administrativos.
- ✓ Este programa se plantea como un **instrumento voluntario de gestión**, que busca aportar al cumplimiento a la Sustentabilidad permitiendo, además, contribuir al cumplimiento de objetivos y desafíos que tiene el país -nacionales e internacionales- en materia de sustentabilidad, para desarrollar acciones que aporten, particularmente, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Empoderar a los colaboradores, para que incorporen la variable ambiental en sus hábitos y conductas laborales.

Objetivos

- ✓ Disminuir los impactos ambientales generados por entidades públicas y privadas en su operación diaria.
- ✓ Generar un plan de educación y capacitación permanente para el personal en materias relativas a la temática ambiental, en general.
- ✓ Contribuir, progresivamente, a la gestión sustentable de los organismos públicos y privados.



Fondo de Protección Ambiental

Tiene por objetivo financiar y apoyar iniciativas ciudadanas demostrativas orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

- ✓ Ejecución presupuestaria de 43 millones de pesos en la región.
- ✓ De los cuales 6 iniciativas corresponden a ejecución tradicional con el financiamiento único de 6 millones de pesos cada uno y **1 proyecto de ejecución extraordinaria (Eco-Desafíos) con un financiamiento único de 7 millones de pesos.**
- ✓ Generación de instancias de capacitación para la correcta ejecución de los proyectos dirigidos a organizaciones adjudicadas al FPA 2023.
- ✓ Apoyo a organizaciones sociales en el seguimiento y supervisión en terreno de cada una de las iniciativas medio ambientales.
- ✓ Difusión del Fondo de Protección Ambiental en los territorios 2024, prensa radial y escrita.



Logros

- ✓ **Aumento de proyectos postulados** en comparación al periodo anterior. Lo que se traduce en un aumento de recursos para la región y adjudicación de proyectos.
- ✓ Cierre de proyectos con **infraestructura** ejecutados en su 100%.
- ✓ Ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil con conocimientos y valores en torno a la educación ambiental.

Proyecciones 2024-2025

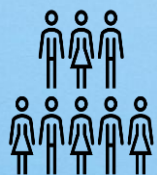
- ü **Aumento de proyectos postulados** en comparación al periodo anterior. Lo que se traduce en un aumento de recursos para la región y adjudicación de proyectos.
- ü Cierre de proyectos con **infraestructura** ejecutados en su 100%.
- ü Ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil con conocimientos y valores en torno a la educación ambiental.





Iniciativas adjudicadas y ejecutadas 2023

Fondo de Protección Ambiental Extraordinario ECO - DESAFÍOS



Dada la alta participación de la ciudadanía en temas ambientales, la región fue reconocida entre 4 regiones a nivel nacional para desarrollar proyectos extraordinarios a través del Fondo de Protección Ambiental, Línea Eco- Desafíos.



Cuyo objetivo fue Planificar, organizar y ejecutar Eco-Desafíos ciudadanos, interviniendo espacios públicos urbanos en ciudades-capitales de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Ñuble y Biobío, con el fin de promover el desarrollo de una cultura ambiental en la población, en el marco de las actividades de conmemoración del Día Nacional del Medio Ambiente



- ✓ Financiamiento de 7 millones de pesos.
- ✓ Más de 1000 personas beneficiarias con intervenciones culturales y ambientales.
- ✓ Actividades de limpieza de playas.
- ✓ Talleres de educación ambiental.
- ✓ Campañas de recolección de Tapitas y latas por Establecimientos Educacionales.
- ✓ 1er desfile de moda textil en la región.
- ✓ Bandas musicales locales y batucadas.



Proyecto ejecutado por la Asociación Gremial de Economía Circular AGEC



Eco-Desafío Tarapacá + Sustentable





Camila Jara Acevedo
Yerlys Cortés Ángel
Andrea Campos Avalos
Pedro Álvarez García
Paula González Pizarro

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Entendemos como participación ciudadana al involucramiento activo de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. En nuestro país esto recibió reconocimiento legal con la entrada en vigencia de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones” (**Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública**).

Nos permite, además:

- Fortalecer los derechos y deberes de la comunidad
- Incorporar a la comunidad en la toma de decisiones
- Compartir las responsabilidades entre todos los actores
- Mejorar iniciativas que nazcan de parte de las Instituciones Públicas
- Promover el intercambio de información
- Entregar transparencia a las decisiones que se toman
- Construir confianzas
- Mejores políticas y mejor implementación de decisiones



- ✓ Consulta pública
- ✓ Consejo Consultivo
- ✓ OIRS
- ✓ Transparencia Pasiva y Activa
- ✓ Plataforma ley de Lobby
- ✓ Cuenta Pública Participativa





Logros

Consultas Públicas



- ✓ Marzo de 2023: Se desarrolla en la región proceso de consulta pública del **"Anteproyecto Norma de Emisión de Olores para el Sector Pesquero"**, el cual conto con importantes actores de la región.
- ✓ Mayo de 2023: se llevó a cabo de forma exitosa la **"Cuenta Pública Participativa 2022-2023"** de la institucionalidad ambiental de la región con más de 150 asistentes.
- ✓ Junio de 2023: se realiza proceso de consulta Pública, **"Encuentro Políticas Públicas y Regulación Ambiental: Desafíos de la Participación Ciudadana"**
- ✓ Septiembre de 2023: se lleva a cabo en la región proceso de **"Diálogo Participativo sobre modificación de la Ley 19.300"**, la cual obtuvo gran participación de todos los sectores de las organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Diciembre de 2023: se desarrolla en la región instancias de consulta pública relacionada al **"Plan de Implementación Participativa Acuerdo de Escazú en Chile."**





Consulta Pública



Desafíos 2024-2025

Apoyar al Ministerio en la **entrega oportuna de información en territorio** regional e implementación de una serie de instrumentos públicos, los cuales se desarrollarán mediante diálogos, consultas ciudadanas, consultas indígenas en las diferentes áreas:

CALIDAD DE AIRE:

- Departamento Ruidos, Olores y Lumínica
- Departamento Planes y Normas

RRNN y BIODIVERSIDAD:

- Departamento Política y Planificación
- Departamento Conservación de Especies
- Reglamentos en el marco del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)

CAMBIO CLIMÁTICO:

- Departamento Adaptación al Cambio Climático

OFICINA ECONOMÍA CIRCULAR
OFICINA EVALUACIÓN AMBIENTAL
OFICINA DE TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA
DIVISION JURÍDICA



Consejo Consultivo del Medio Ambiente



Son mecanismos de participación ciudadana que se fundan en el derecho que el Estado reconoce a las personas a participar en las políticas, planes, programas y acciones gubernamentales.

En la institucionalidad ambiental, el Consejo Nacional y regional **buscan profundizar y fortalecer la relación entre la sociedad civil organizada y el Ministerio del Medio Ambiente a través de la representación de diversas instituciones o grupos de actores.**

Su fin es debatir y opinar sobre temas que sean de relevancia ambiental, principalmente sobre los instrumentos o materias que sean puestas a su consideración, los cuales permiten fortalecer su calidad técnica, dejando constancia de las distintas visiones existentes sobre un determinado tema.

En junio 2023, parte el nuevo Consejo Consultivo regional dividiendo tareas en las siguientes comisiones:

1. Biodiversidad
2. Economía circular
3. Temas normativos
4. Contingencias

Se realizaron 9 reuniones durante el año 2023, además los consejeros participaron en distintas reuniones de consultas públicas y del Comité Regional de Cambio Climático CORECC.

Presidenta:

Charity Morales, CONFETRANOR

Secretario:

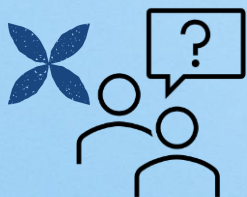
Guillermo Guzmán G., UNAP

Consejo Consultivo

Proyecciones 2024-2025

- ✓ Difundir resultados de encuesta de percepción ambiental
- ✓ Realización de Seminario
- ✓ Participación en Consultas Ciudadanas
- ✓ Participación en el Comité Regional de Cambio Climático
- ✓ Convocatoria nuevo Consejo Consultivo 2025-2027 (en agosto 2024)



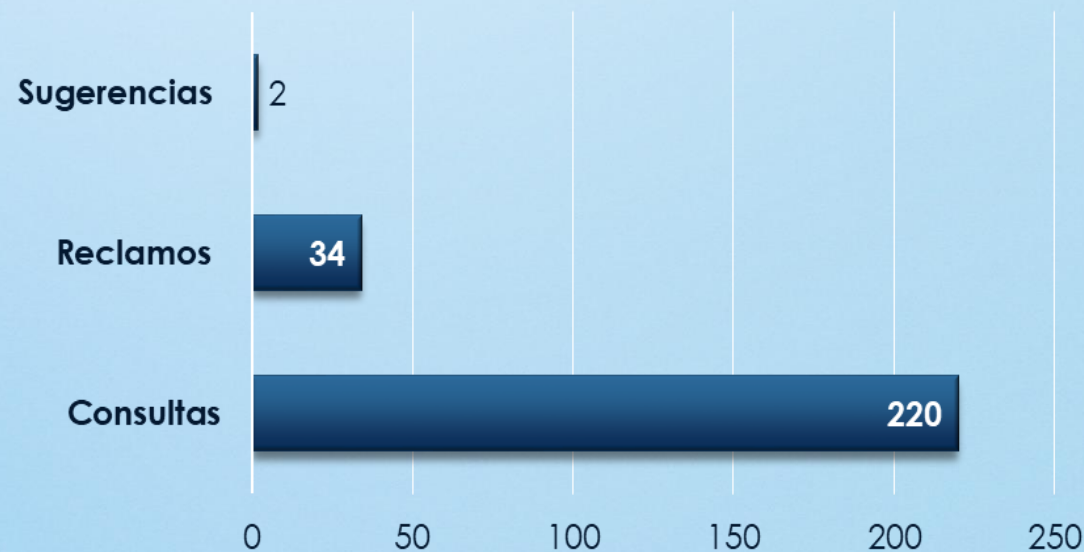


OFICINA DE INFORMACIÓN RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)



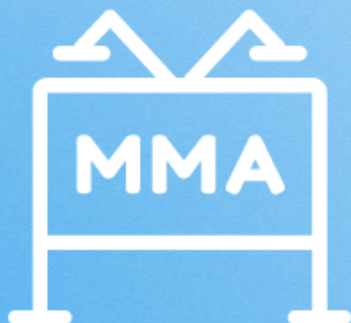
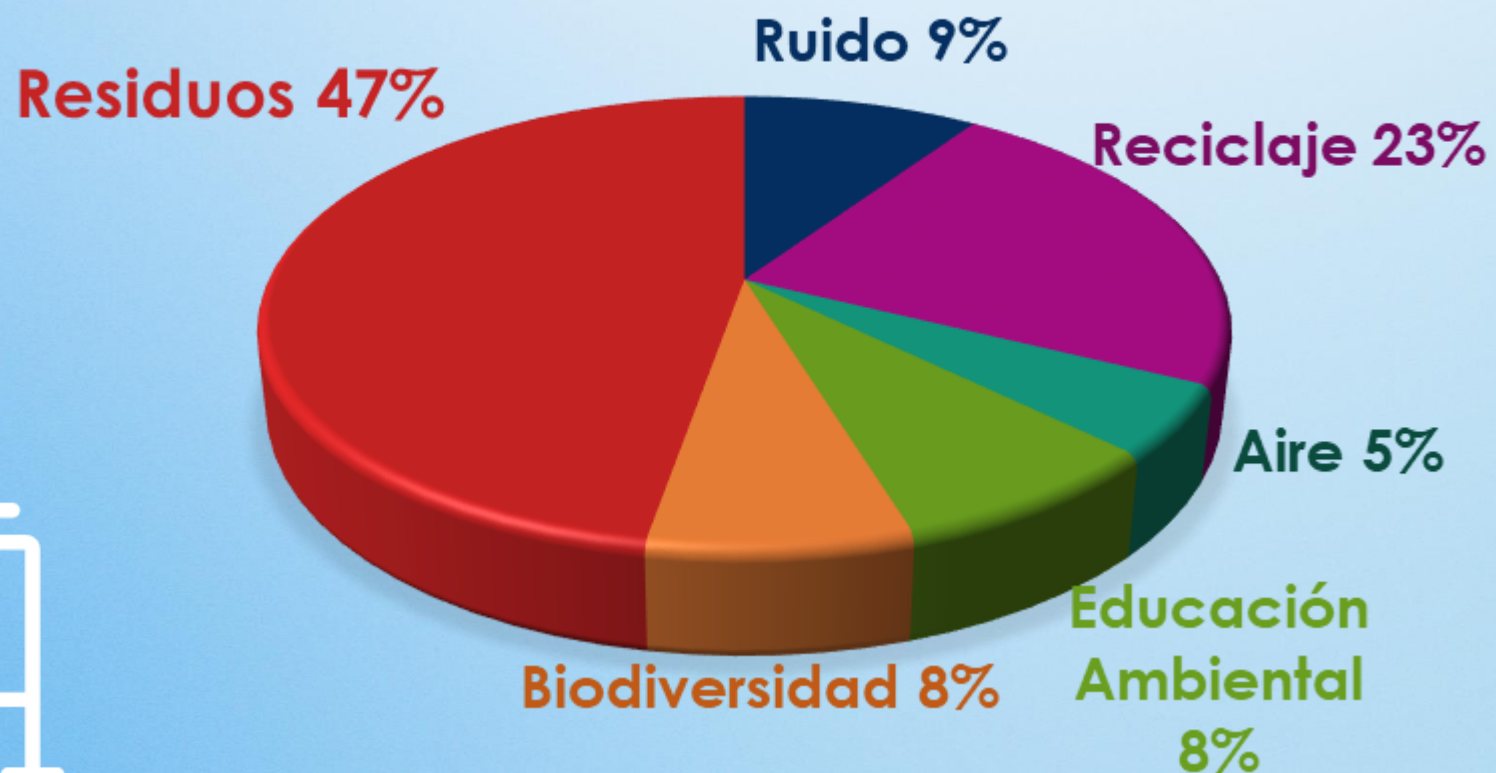
Objetivo: Facilitar y promover la información, la transparencia y la participación ciudadana, ejes centrales en la gestión del Ministerio del Medio Ambiente, buscando los mejores mecanismos y procedimientos para atenderle de manera amable, oportuna y con calidad.

SOLICITUDES CIUDADANAS AL 30 DE ABRIL 2024

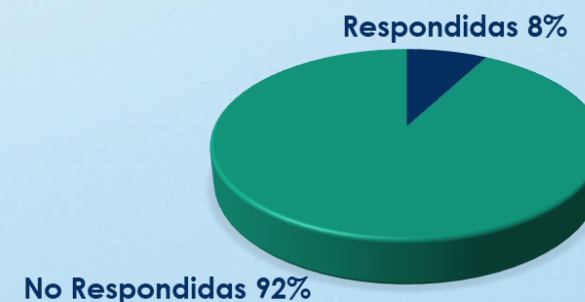
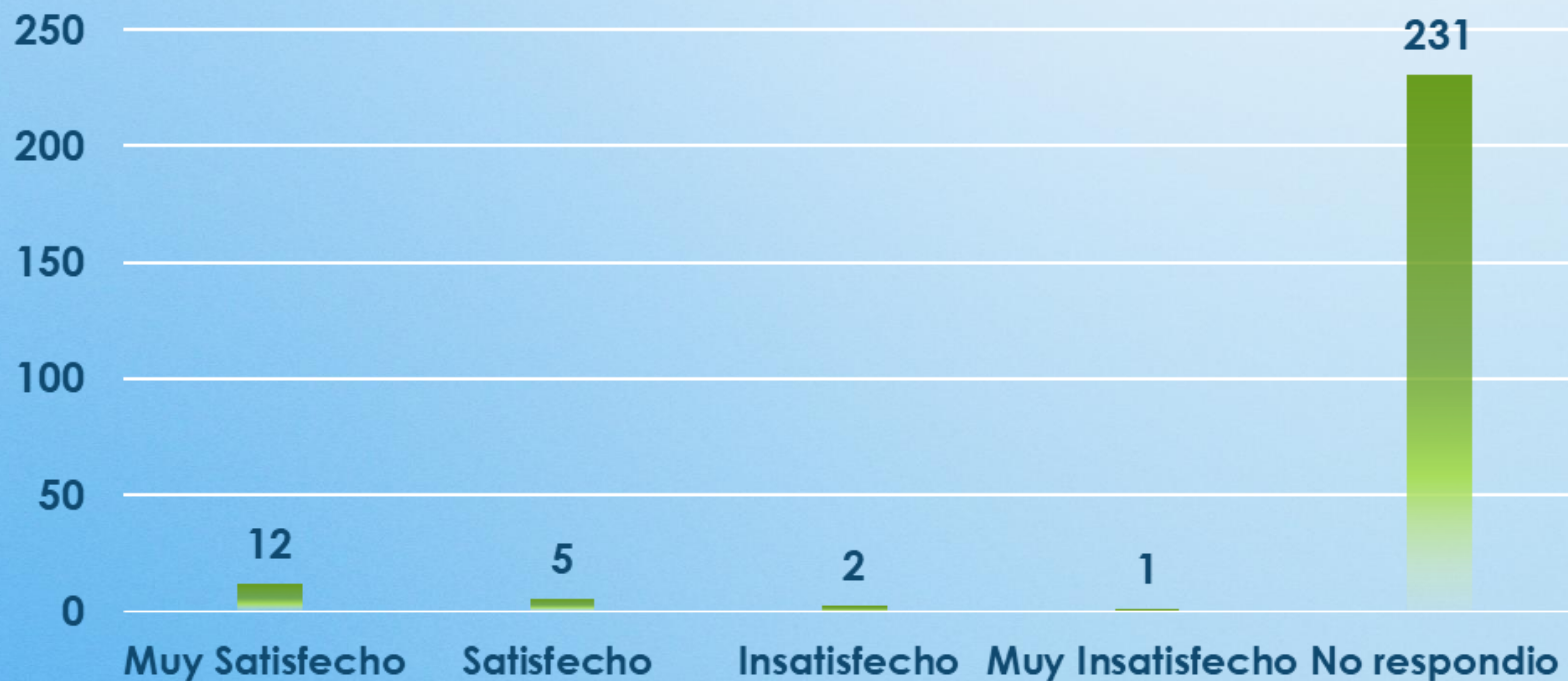




TEMATICAS CONSULTADAS



ENCUESTA DE SATISFACCION

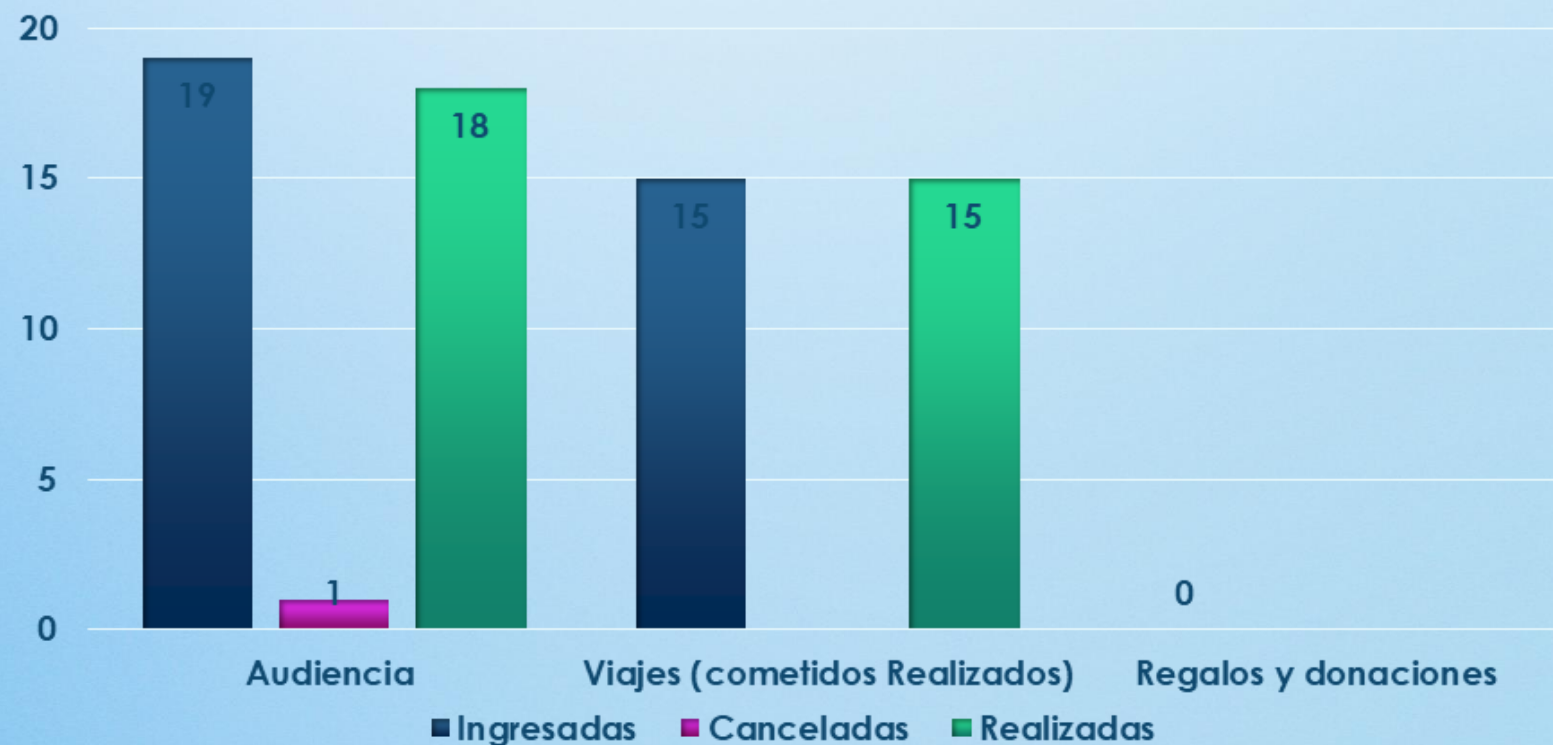


Plataforma Ley de Lobby

La Ley 20,730 establece el marco normativo para las acciones de lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.



Solicitudes de reuniones de Lobby Desde el 5 de Diciembre 2023



Instancia de participación en Gobierno en Terreno

El programa busca efectuar acciones de acercamiento de la oferta programática de los Servicios públicos a las diversas comunas y localidades presentes en el territorio nacional, mediante la ejecución de plazas de servicio, operativos focalizados y otras actividades complementarias.



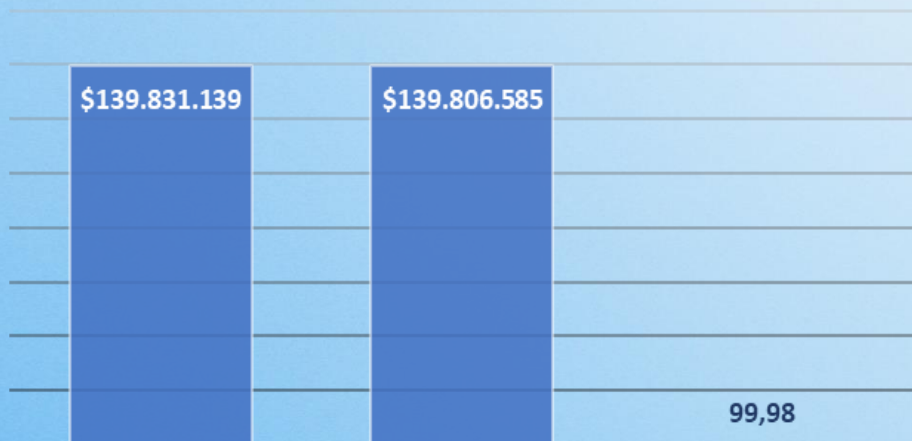
Oficina de Administración y Finanzas



Patricia Jara González
Manuel Villacorta Lira



Ejecución presupuestaria 2023



Presupuesto Asignado 2023	Presupuesto Ejecutado 2023	Porcentaje de Ejecución
\$139.831.139	\$139.806.585	99.98%

Presupuesto Asignado 2024	Ejecutado a mayo 2024	Porcentaje de Ejecución
\$161.770.767	\$35.644.371	22.03%

Ejecución Presupuesto 2024



* Datos a mayo 2024



**CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'24**

GRACIAS